



## **Intervención de la Delegación de México en la octava sesión formal de la Quinta Comisión durante el 76° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.**

### **Tema 145: Régimen Común**

Cotéjese contra lectura

Nueva York, a 16 de noviembre de 2021.

Gracias Señor Presidente.

Agradezco al Sr. Larbi Djacta, Presidente de la Comisión de Administración Pública Internacional su informe anual y al Sr. Chandru Ramanathan, Subsecretario y Contralor, y al Sr. Conrod Hunte, Vicepresidente de la ACABQ, por la presentación de los respectivos informes conexos del Secretario General y de la Comisión Consultiva.

Señor Presidente,

México considera al régimen común de las Naciones Unidas como un activo que ofrece garantía de unidad y certidumbre administrativa a la Organización. Por consiguiente, valoramos la importante contribución de la CAPI al armónico funcionamiento de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que sus recomendaciones nos ayudan a mantener una clara visión de conjunto y a fijar condiciones comunes para todo el sistema de Naciones Unidas en temas de indudable relevancia como son las remuneraciones y las prestaciones al personal.

Señor Presidente,

México toma nota con interés de las recomendaciones formuladas por la CAPI en este informe, que se refieren al aumento de la escala unificada de sueldos básicos / mínimos revisada y los niveles actualizados de protección de los ingresos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores; así como al subsidio de educación, particularmente la revisión detallada de la escala móvil y la cuantía de la suma fija para gastos de internado, y al pago de una suma en lugar de la prima de instalación en los lugares de la categoría E que no hayan sido designados como no aptos para la familia.

# MÉXICO

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas



Analizaremos detenidamente estas propuestas, teniendo en cuenta su importancia para el régimen común, pero también su impacto financiero, pues de ser aprobadas por esta Comisión, dichas recomendaciones tendrían consecuencias para el presupuesto por programas 2022 y para el presupuesto de mantenimiento de la paz de la Organización de los ciclos 2021-22 y 2022-23, y es de nuestro interés que haya una aplicación balanceada de los beneficios a los que se refieren tales conceptos.

Señor Presidente,

México reitera su respaldo a la CAPI y expresa su convicción de que tanto los estados miembros como la propia CAPI deben mantener los esfuerzos destinados a fortalecer su autoridad y el valor de sus recomendaciones, en apego a su mandato y atendiendo al propósito último de apuntalar el régimen común neutralizando cualquier intento de debilitarlo o fragmentarlo.

Consideramos que este sigue siendo un asunto vigente, de la mayor trascendencia para la Organización y que atañe por igual a toda la membresía. Resolver de manera definitiva sobre la jurisprudencia de los casos relacionados con las decisiones de la CAPI y afirmar su autoridad son, desde nuestro punto de vista, dos cuestiones de capital importancia para asegurar la unidad del régimen común de las Naciones Unidas.

México está dispuesto a trabajar constructivamente en ese sentido.

Muchas gracias.